



# BOLETÍN OFICIAL

SERIE A - ACTIVIDAD LEGISLATIVA

## 1. PROYECTOS DE LEY

### 1.02 ACUERDO REFERENTE A LA TRAMITACIÓN

*Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias de 11 de abril de 2022 por la que se abre el plazo para la presentación de enmiendas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025 (11/0142/0012/21003)*

Sustanciadas las comparecencias relativas al Proyecto de Ley del Principado de Asturias por el que se aprueba el Plan Asturiano de Estadística 2022-2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139.2 RJG, y en uso de la delegación conferida por Acuerdo de la Mesa de 27 de junio de 2019 (BOJG/XI/B/3), esta Presidencia resuelve abrir por diez días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de la Junta General* y hasta las catorce horas del día final, el plazo para presentar ante la Mesa de la Comisión de Hacienda enmiendas a dicho proyecto de ley.

Palacio de la Junta General, 11 de abril de 2022. El Presidente de la Cámara, Marcelino Marcos Líndez.  
Lo que se publica. P. D. El Letrado Mayor.